

Condiciones campañas de salud 2025

Ampliación campaña 6 recibos gratis – octubre a diciembre

El siguiente documento recoge los términos y condiciones comunes y específicos de las siguientes campañas / promociones:

- a) Bases campaña “**Hasta 6 recibos gratis, en función del número de asegurados**”. De 1 de octubre de 2025 a 31 de marzo de 2026”

Con carácter genérico se informa que las bases de la presente campaña son aplicables exclusivamente para los Productos de Seguro mencionados.

Además de las instancias previstas para la presentación de las posibles reclamaciones derivadas de los contratos de seguros, los Participantes podrán someter las divergencias que pudieran surgir en virtud de las campañas al órgano judicial del domicilio del Tomador en España.

En caso de incumplimiento de cualesquiera apartados de la Campaña, Aegon podrá inaplicar la misma, debiendo el Tomador hacer frente a la totalidad de la prima prevista en la póliza, sin aplicación de las Campañas.

Términos generales:

1. **Participantes:** Podrán participar las personas físicas que contraten uno de los Productos de Seguro Objeto de la Campaña, siempre que cumplan, además, la totalidad de las condiciones especificadas (en adelante, el “**Participante**”)
2. **Entidad Organizadora:** Aegon España S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante “**Aegon**”), con N.I.F. A-15003619 y con domicilio social en calle Vía de los Poblados 3, 28033, Madrid.
3. **Fiscalidad:** la Campaña no tendrá impacto fiscal en los participantes
4. **Campaña no aplicable a:** seguros distintos de los Productos de Seguro de la Campaña, así como renovaciones, reemplazos o sustitución de pólizas contratadas fuera de la Duración de la Campaña. Además, el Tomador y/o asegurados no deben haber causado baja como asegurados o haber cancelado un seguro de la misma modalidad durante el periodo de la Campaña, ni en los seis meses anteriores a la misma. Esta Campaña no se encuentra disponible para pólizas de seguros colectivos, o seguros en los que el Tomador sea persona jurídica.
5. **Ámbito territorial:** la Campaña será efectiva en todo el territorio español. Consultar tarificación en www.aegon.es.

Bases campaña “hasta 6 recibos gratis” – octubre a diciembre

1. **Productos de Seguro Objeto de la Campaña:** Participan en la presente Campaña los seguros de las modalidades: (i) Aegon Salud Completo (código 2540), (ii) Aegon Salud Reembolso (código 2541) y (iii) Aegon Conecta (2456). Otras modalidades de seguro no citadas expresamente en la Campaña quedan excluidas de la misma.

- 2. Descripción de la Campaña:** El Participante deberá contratar, entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026, uno de los Seguros Objeto de la Campaña, sin posibilidad de ampliar el plazo o modificar el número de asegurados al inicialmente contratado tras la fecha de fin de campaña. Una vez contratado, y cumpliendo el Participante con todas las condiciones de la Campaña, Aegon realizará un descuento consistente en un importe equivalente al que correspondería a tantos recibos mensuales de prima del seguro contratado como asegurados se incluyan en la póliza, hasta un máximo de 6 recibos mensuales por 6 asegurados. La Campaña se aplicará de la siguiente manera:

- 2.1** Para Productos de Seguro Objeto de la Campaña contratados entre el 1/10/2025 y el 31/03/2026 con forma de pago mensual: Aegon no cargará en la cuenta designada por el Participante para el pago de la prima del Producto de Seguro Objeto de la Campaña los recibos correspondientes a los siguientes meses (uno por asegurado).

Producto base	Módulo campaña	Descripción	Recibos a gratis					
			Año 0	Año 1		Año 2		Año 3
Aegon Salud Completo - 2540	028	1 asegurado - 1 recibo	N/A	Mes 14				
Aegon Salud Completo - 2540	029	2 asegurados - 2 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20			
Aegon Salud Completo - 2540	030	3 asegurados - 3 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26		
Aegon Salud Completo - 2540	031	4 asegurados - 4 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	
Aegon Salud Completo - 2540	032	5 asegurados - 5 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	Mes 38
Aegon Salud Completo - 2540	033	6 asegurados o más - 6 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	Mes 38
Aegon Salud Reembolso - 2541	034	1 asegurado - 1 recibo	N/A	Mes 14				
Aegon Salud Reembolso - 2541	035	2 asegurados - 2 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20			
Aegon Salud Reembolso - 2541	036	3 asegurados - 3 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26		
Aegon Salud Reembolso - 2541	037	4 asegurados - 4 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	
Aegon Salud Reembolso - 2541	038	5 asegurados - 5 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	Mes 38
Aegon Salud Reembolso - 2541	039	6 asegurados o más - 6 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	Mes 38
Aegon Conecta - 2456	040	1 asegurado - 1 recibo	N/A	Mes 14				
Aegon Conecta - 2456	041	2 asegurados - 2 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20			
Aegon Conecta - 2456	042	3 asegurados - 3 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26		
Aegon Conecta - 2456	043	4 asegurados - 4 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	
Aegon Conecta - 2456	044	5 asegurados - 5 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	Mes 38
Aegon Conecta - 2456	045	6 asegurados o más - 6 recibos	N/A	Mes 14	Mes 20	Mes 26	Mes 32	Mes 38

El mes sin cargo a cuenta variará en función de la fecha de efecto de la póliza, ya que los meses empezarán a contar desde la fecha de efecto de la póliza.

La póliza llevará un descuento que se aplicará de la siguiente manera: si la forma de pago es mensual, Aegon descontará el 100% del importe del recibo correspondiente al segundo mes de la segunda anualidad, contada desde la fecha de efecto de la Póliza, el cual no será abonado por el Tomador. Si la forma de pago es trimestral, semestral o anual, Aegon reembolsará al Tomador un doceavo (1/12) de la prima anual en los 15 primeros días del mes en el que se genere el segundo recibo de la segunda anualidad, en la cuenta designada por el Tomador para el pago de los recibos de la póliza. Por ejemplo, si contrata la póliza el 01/11/2025, Aegon descontará el importe del recibo de diciembre de 2026.

Recuerde, que, si su póliza tiene copago, se cobrará el importe correspondiente a las atenciones médicas recibidas por los Asegurados.

- 2.2** Debe mantener el número de asegurados en el momento de aplicación del recibo. Es decir, si en el momento de la contratación son 4 asegurados y el tomador diera de baja 2 asegurados a 31/03/2026 no se le darán gratis los recibos de 2026. Y así

sucesivamente con las diferentes alternativas de contratación.

- 2.3** Para la aplicación de la campaña, los asegurados de la póliza deben ser familiares de primer o segundo grado del Tomador, pudiendo Aegon podría solicitar documentación acreditativa.
- 2.4** El tomador de la póliza se considera una figura independiente. No se tendrá en cuenta para la aplicación de esta promoción salvo que sea, además, asegurado dentro de la misma póliza.

En todos los supuestos contemplados, será requisito imprescindible para la aplicación de la Campaña que, en cada una de las fechas indicadas en los apartados anteriores, el Producto de Seguro Objeto de la Campaña (i) se encuentre en vigor y al corriente de pago, en su caso, (ii) mantenga su misma modalidad (es decir, que no haya sido reemplazado por otro); (iii) como mínimo, el número de asegurados deberá ser igual al inicial; y (iv) que, con posterioridad a la contratación, no se hayan aplicado exclusiones o limitaciones de cobertura adicionales a las estipuladas en el condicionado del Producto de Seguro Objeto de la Campaña.

Se realizarán dichos reembolsos en la cuenta designada por el Participante para el pago de la prima del Producto de Seguro Objeto de la Campaña, toda vez que el recibo de prima (que incluya el periodo mensual antes citado) se encuentre en pago en firme, es decir, sin posibilidad legal de devolución del mismo. En caso de que Aegon reciba alguna notificación de embargo sobre el Participante, Aegon no procederá a la aplicación de la Campaña, siendo el correspondiente importe depositado en la cuenta señalada al efecto por la autoridad que hubiera decretado el embargo.

- 3. Condiciones de participación:** Para acceder a la Campaña, el Participante deberá ser persona física y, además: (i) ser mayor de edad, (ii) residente en territorio español, (iii) suscribir como Tomador uno de los Productos de Seguro de la Campaña entre el 01/10/2025 y el 31/03/2026, con independencia de que su fecha de efecto pueda ser posterior; y (iv) cumplir íntegramente los requisitos de la presente Campaña.
- 4. Otros requisitos:** (i) la contratación de cualquiera de los Productos de Seguro Objeto de la Campaña estará sujeta a las normas de contratación de Aegon, que puede determinar la no aceptación de todos o alguno de los asegurados o hacerlo con exclusiones; (ii) no se considerará como contratación de Productos de Seguro Objeto de la Campaña la renovación de Productos de Seguro de la Campaña ya suscritos; (iii) los Productos de Seguro Objeto de la Campaña no podrán estar vinculados a otras campañas o promociones distintas de ésta.
- 5. Duración de la Campaña:** La Campaña comenzará el 01/10/2025 y finalizará el 31/03/2026 sin perjuicio de lo cual, podrá ampliarse, suspenderse o cancelarse en cualquier momento, a discreción de Aegon.